Bogotá D.C., Noviembre 07 de 2023.

Señores
Secretaría Distrital de Integración Social
Attn. ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición

Asunto: Aceptación Modificación - Convenio 6610 de 2023

Cordial saludo estimada Doctora,

Por medio de la presente notificamos que aceptamos la modificación (reinversión, adición, prórroga y modificatorio aclaratorio) del convenio de asociación 6610 / 2023, bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos ajuste en el rubro valor minuta-alimentos por cobertura	
Valor reinversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	$1.707.500,00
Total, valor reinversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	**$1.707.500,00**

Reinversión de recursos por inejecución	
Valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	$11.573.522,00
Total, valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	**$11.573.522,00**
Adición	
Valor adición aportes SDIS	$77.806.494,00
Valor adición aportes Asociado (en dinero)	$4.406.315,00
Total, valor adición	**$82.212.809,00**
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	1,4
Fecha final de ejecución	8 de febrero de 2024

Modificatorio Aclaratorio
Modificar el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental el cual quedará de la siguiente forma: 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental 1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. 2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. 3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. 4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. 5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. 6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico. 7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Atentamente,

JOSÉ JULIÁN GARZON R.
Representante Legal
Cel: 310 344 18 81 // 311 207 90 37
E-mail: fundacionfuncresol@gmail.com
Dirección: Calle 40C Sur # 79F - 14 Sur Kennedy - Bogotá D.C.